

## **ACTA NUMERO 33-2008**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 04 de septiembre del 2008, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, Vocal Cuarto; Bachiller Anibal Rodrigo Sevillanos Cambronero, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

**Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2008**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 33-2008
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 32-2008
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
  - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
  - 5.2 Contratos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Seguimiento a propuesta de nuevo Pensum para la carrera de Nutrición.
  - 8.2 Solicitud de la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química Biológica, relacionada con los requisitos para el inicio del Trabajo de Evaluación Terminal.
- 9º. Asuntos Administrativos
  - 9.1 Solicitud de incremento al costo del examen para diagnóstico de Chagas en LAMIR.
  - 9.2 Autorización para instalar una Agencia Bancaria en el Antiguo Edificio de la Facultad en la zona 1.
- 10º. Asuntos Varios
  - 10.1 Seguimiento a solicitud para autorización de firma de Carta de Entendimiento entre el Hospital Roosevelt y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el funcionamiento del SECOTT.

- 10.2 Solicitud para autorización de firma de Carta de Entendimiento entre la Fundación para la Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales Mario Dary Rivera y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 10.3 Nombramiento de la Licda. Ivonne Daetz de Robles, como Jefa a.i de LAPROMED.
  - 10.4 Revisión a la propuesta de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos.
  - 10.5 Acuerdo de pésame por el fallecimiento de la señora madre del Lic. Oscar De León Zambrano.
  - 10.6 Nombramiento de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva como Decana en funciones.
  - 10.7 Nombramiento de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, como Jefa a.i del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-.
- 11º. Audiencia a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición y Licda. Julieta Salazar de Ariza. Jefa del Departamento de Alimentos.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 32-2008**

**Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 32-2008 y **acuerda** aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa con relación a un atentado que sufrió el Dr. Yuri Melini, Director del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social (CALAS), quien hoy por la mañana fue víctima de un ataque armado. Hace el recordatorio que recientemente firmó un Convenio de Cooperación con CALAS, principalmente para apoyo legal para resolver los problemas de invasión a los biotopos universitarios, por ejemplo a Chocón Machacas y Laguna del Tigre.

**Junta Directiva acuerda**, instruir al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad y al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que en forma conjunta se elabore y realice la gestión para publicar un comunicado de prensa con relación al atentado sufrido por el Doctor Yuri Melini, Director del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social (CALAS).

**3.1.2** Informa que ayer por la tarde el Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, le informó que el Dr. Yuri Mellini, le había comunicado que la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente del Congreso está planificando interpelar al Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Directora del Consejo Nacional de

Áreas Protegidas –CONAP-, con relación a los problemas presentados en los biotopos universitarios, principalmente en el de Laguna del Tigre en Petén.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Informa que fue citado para mañana, a sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, en la que se tratará exclusivamente asuntos del Plan de Prestaciones de la Universidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Informa que esta semana se inauguraron las instalaciones del Servicio de Consulta Terapéutica y Toxicológica (SECOTT) en el Hospital Roosevelt. Asimismo, que se llevó a cabo un acto protocolario bastante completo, con cobertura de medios de prensa, así como la participación del Vice Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y Director Ejecutivo del Hospital Roosevelt. Agrega que en dicho servicio participarán el Centro de Información de Medicamentos –CEGIMED-, el Centro de Información y Asesoría Toxicológica –CIAT-, el Subprograma de Farmacia Hospitalaria del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, así como las instancias del Hospital Roosevelt correspondientes.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** felicitar a la Licda. Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre, Profesora Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, promotora de dicha iniciativa, por tan importante servicio que será de utilidad para los profesionales de la salud que laboran en el Hospital Roosevelt, así como para la población guatemalteca más necesitada.

**3.1.6** Informa con relación al servicio de INTERNET, de REDUSAC, que ya se había establecido en la Facultad, sin embargo el Sistema USAC se suspendió.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.7** Informa con relación a la conferencia informativa del Doctorado en Ciencias Biológicas, a la que asistieron persona de las Facultades de Ciencias Médicas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Agronomía y algunos miembros de esta Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2** De Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Coordinador del Comité Organizador de la Semana del XC Aniversario de fundación de la Facultad.

**3.2.1** Informa que ya esta todo listo para el inicio de las actividades de la Semana del XC Aniversario de la Facultad, comenzando con la inauguración de la Semana de Aniversario; así como de la Jornada Científica, programado para el día lunes 08 de septiembre. Así mismo para la Jornada de Extensión y Servicio, programada para los días 10 y 11 de septiembre. Agrega que en el registro de estudiantes y profesores se entregará una carpeta con el logotipo del aniversario impreso, así como un block de apuntes, un lapicero y los programas específicos de las actividades a realizar. Así mismo informa que los estudiantes deberán llenar una hoja de guía, la cual servirá

como constancia de su participación en diversas conferencias y actividades de la semana de aniversario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 De Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero.**

**3.3.1** Informa con relación a que últimamente se ha observado que motoristas circulan por las vías peatonales dentro del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual representa un riesgo para toda la comunidad universitaria, tomando en cuenta que muchos circulan sus motocicletas a excesiva velocidad.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** solicitar el Lic. Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se tomen medidas adecuadas para el control de la circulación de motocicletas dentro del campus universitario, debido al peligro que representa para todas las personas que se movilizan dentro del campus central.

**3.4 Informaciones Generales.**

**3.4.1** Se conoce oficio DEQ.No.338.08.2008 de fecha 29 de agosto de 2008, suscrito por el Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio del cual informa acerca de la erogación de Q.500.00 para gastos de alimentación, para los asistentes al acto de premiación de la delegación guatemalteca que compitió en la II Olimpiada Centroamericana de Química.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.4.2** Se conoce oficio EB/No.453-2008 de fecha 27 de agosto de 2008, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual informa acerca de las actividades realizadas por dicha Escuela, con el objetivo de enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como para el fortalecimiento de la investigación en temas biológicos.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** felicitar a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por la realización de las actividades indicadas, las cuales serán de gran utilidad para la formación y actualización de estudiantes, profesores e investigadores de dicha Escuela.

## **CUARTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

**4.1 SRA. MIRLA BLANDINA URIZAR BETETA,** para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD** de la Escuela de Biología, plaza No. 004, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de septiembre al

31 de diciembre del 2008. La Señora Urizar Beteta, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Escuela de Biología.

**4.2 SRITA. NORMA JUDITH CHAMALE MALDONADO**, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 6HD** de la Escuela de Biología, plaza No. 005, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2008. La Señorita Chamalé Maldonado, solicita licencia para ocupar otra plaza en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-

## **QUINTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**5.1.1 LIC. EDUARDO ROBLES AGUIRRE**, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q7,816.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Electroquímica, desarrollo y montaje de metodología de Cromatografía HPLC y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 109. Se nombra al Licenciado Robles Aguirre, por creación de la plaza por reprogramación.

**5.1.2 BR. JORGE ALFONSO REYES PEREZ**, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,600.00, durante el período comprendido del 18 de agosto al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Instrumental I de la carrera de Química Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 34. Se nombra al Bachiller Reyes Pérez en sustitución del Br. Marvin Zacarías, quien renunció.

**5.1.3 BR. WENDY ALEJANDRA CHAMALE CONTRERAS**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,600.00, durante el período comprendido del 15 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos Sección B y D. Recibir trabajos, calificar los trabajos del curso Antimicrobianos, Bioética y otras atribuciones que la jefatura del departamento considere necesarias, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 81. Se nombra a la Bachiller Chamalé Contreras por creación de la plaza.

**5.1.4 BR. JAQUELINE ESTHER MORALES LEON**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 6HD**, con un sueldo mensual de Q3,900.00, durante el período comprendido del 14 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 07:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de EDC de Química Biológica en el Laboratorio Escuela y LABOCLIP, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 69. Se nombra a la Bachiller Morales León, por creación de la plaza por reprogramación.

**5.1.5 BR. BALMORE SALVADOR VALLADARES JOVEL**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,200.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 08:00 a 10:00 horas de lunes a viernes, para asistir al personal de investigación en el laboratorio, lavar cristalería y preparar materiales para los muestreos, participación en los muestreos, toma de muestras para análisis de parámetros fisicoquímicos, colaboración en la preparación de reactivos para los análisis de parámetros fisicoquímicos y colaboración en la preparación preliminar de muestras de aguas y sedimentos, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 06. Se nombra a la Bachiller Valladares Jovel, por creación de la plaza por reprogramación.

**5.1.6 BR. BALMORE SALVADOR VALLADARES JOVEL**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,200.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para asistir al personal de investigación en el laboratorio, lavar cristalería y preparar materiales para los muestreos, participación en los muestreos, toma de muestras para análisis de metales ecotóxicos, colaboración en la preparación de reactivos para los análisis de parámetros fisicoquímicos y colaboración en la preparación preliminar de muestras de agua, sedimentos y biota para el análisis de metales ecotóxicos, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 07. Se nombra a la Bachiller Valladares Jovel, por creación de la plaza por reprogramación.

**5.1.7 BR. BYRON FRANCISCO FUENTES JUAREZ**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,200.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para realizar cromatografía en columna a diferentes fracciones extraídas del coral mano de muerto, realizar separaciones vía HPLC, elucidación de estructuras de las diferentes fracciones purificadas vía HPLC,

elaboración de informes de investigación, Investigación bibliográfica sobre compuestos extraídos del coral mano de muerto, montaje de metodología de extracción para diferentes compuestos en el coral mano de muerto, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 08. Se nombra a la Bachiller Fuentes Juárez, por creación de la plaza por reprogramación.

## **5.2 Contratos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

**Junta Directiva** considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

**5.2.1 LIC. PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de **SUPERVISION SISTEMAS DE CALIDAD I Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD I** en el segundo trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 24.

**5.2.2 LIC. MAYNOR ALFREDO ORDOÑEZ GUTIERREZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD III**, en el segundo trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 25.

**5.2.3 ING. QUIMICA MIRIAM ESTELA CHAVEZ RAMIREZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de **ANALISIS ESTADISTICO EN LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y PLANIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD II**, en el segundo

trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 26.

**5.2.4 LIC. CARLOS ENRIQUE LUNA RIVARA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de SEMINARIO I Y II**, en el segundo trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 27.

**5.2.5 LICDA. CARMEN ROSA GODOY MENDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de PLANIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD I**, en el segundo trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 28.

**5.2.6 LIC. FELIX RICARDO VELIZ FUENTES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de QUIMICA DE RESIDUOS I Y II**, en el segundo trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 29.

**5.2.7 ING. JORGE MARIO GOMEZ CASTILLO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en

Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de **Coordinar la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, atender catedráticos y estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 35.

**5.2.8 LIC. GUNTER JOSUE FRANCISCO ESTACUY TAMAYAC**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de **ADMINISTRACION FINANCIERA I Y II** en el segundo trimestre de **la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 30.

**5.2.9 ING. QUIMICA DIANA DINORAH DOMINGUEZ DUARTE**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de **GERENCIA DE LA CALIDAD II**, en el segundo trimestre de **la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 31.

**5.2.10 LIC. MILTON ESTUARDO DEL CID HERNANDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de **COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**, en el segundo trimestre de **la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 32.

**5.2.11 LIC. SEBASTIAN HERRERA CARRERA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de **Coordinar la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES-**, atender catedráticos estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 34.

**5.2.12 LICDA. ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZALEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de **Coordinar la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-**, atender catedráticos estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 33.

**5.2.13 LICDA. CLARA AURORA GARCIA GONZALEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de **Coordinar la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-**, atender catedráticos estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 36.

## **SEXTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**6.1** Se conoce oficio DEYP-CECON de fecha 04 de septiembre de 2008, suscrito por el Lic. Leonel Gustavo Hernández M., Coordinador DEYP-CECON, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.800.00 del renglón presupuestario 4.1.37.3.13.196 de atención y protocolo, para cubrir gastos para la realización del “Simposio de Áreas Protegidas” que forma parte de las actividades de la semana de Aniversario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Dicha actividad se llevará a cabo el lunes 8 y martes 9 de septiembre del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la capacitación y actualización del personal docente, estudiantes e investigadores de esta Facultad, en el tema de las Áreas Protegidas **acuerda**, autorizar la erogación de Q.800.00 del renglón

presupuestario 4.1.37.3.13.196 de atención y protocolo, para cubrir los gastos que ocasionará la realización del "Simposio de Áreas Protegidas" que forma parte de las actividades de la semana de Aniversario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Dicha actividad se llevará a cabo el lunes 8 y martes 9 de septiembre del presente año.

**6.2** Se conoce oficio A.S.H.052.08.09 de fecha 02 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. María Elena Ponce, M.Sc., Coordinadora del Área Social Humanística, por medio del cual solicita se deje sin efecto la ayuda económica otorgada según el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 21-2008, de sesión celebrada el 16 de junio del presente año, consistente en Q2,000.00 para cubrir gastos de alimentación y materiales necesarios para el Curso II de Epistemología de la Ciencia

**Junta Directiva acuerda**, dejar sin efecto la ayuda económica otorgada según el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 21-2008, de su sesión celebrada el 16 de junio del presente año, consistente en Q2,000.00 para cubrir gastos de alimentación y materiales necesarios para el Curso II de Epistemología de la Ciencia.

**6.3** Se conoce oficio Ref.Postgrado 182.09.08 de fecha 03 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, con el visto bueno del Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q5,712.00 del renglón presupuestario 122 de administración central, para la impresión de 200 afiches y 5000 ejemplares del trifoliar en el que se incluye la información general de las Maestrías que actualmente se están desarrollando en la Escuela de Estudios de Postgrado. Informa que según consulta realizada a la Editorial Universitaria, ellos no tienen disponibilidad de tiempo para entregar el trabajo requerido en las fechas próximas a la semana de Aniversario de la Facultad, período en el cual se realizará la promoción correspondiente a dichos programas de Maestría.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de promover los Programas de Maestría durante las actividades de la Semana de Aniversario de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q5,800.00 del renglón presupuestario 122 de Administración Central, para la impresión de 200 afiches y 5000 ejemplares del trifoliar en el que se incluye la información general de las Maestrías que actualmente se están desarrollando en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.4 Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, así como la importancia de la realización de actividades de capacitación y estímulo al Personal Administrativo de esta Unidad Académica **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1,300.00 de la partida de "Atención y Protocolo" de Administración Central, para cubrir gastos de alimentación para los asistentes a la actividad motivacional, organizada para el Personal

Administrativo de esta Unidad Académica, la cual se llevará a cabo el día jueves 11 de septiembre, como parte de las actividades de la Semana de Aniversario de esta Facultad.

### SEPTIMO

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

**7.1 Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

**7.1.1 BR. ELISA MARIA ANLEU DE LEON, CARNÉ No. 200410783**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Nutricionista de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Cálculo Integral	Matemática III (035111)

**7.1.2 BR. ANA LEONOR GÓMEZ SÁNCHEZ, CARNÉ No. 200614330**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Nutricionista de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática III	Matemática III (035111)

**7.2** Se conoce oficio de fecha 02 de septiembre de 2008, suscrito por el estudiante Raúl Alfonso Arévalo Siliezar, carné No. 200019522 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para asignarse el curso Problema Especial (Infecciones Nosocomiales) del décimo ciclo de dicha carrera, para poder cerrar pensum en mayo 2009 y poder realizar el EPS en el segundo semestre de 2009. Lo anterior tomando en cuenta que cursó Epidemiología pero no la aprobó.

**Junta Directiva** con base al Artículo 32 del Capítulo II del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Raúl Alfonso Arévalo Siliezar.

### OCTAVO

#### ASUNTOS ACADÉMICOS

**8.1 Seguimiento a propuesta de nuevo Pensum de la carrera de Nutrición.**

a) Se conoce oficio REF.CEDE.545.08.08 de fecha 13 de agosto de 2008 y recibido el 26 del mismo mes, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, por medio del cual presenta el Dictamen correspondiente a la propuesta de modificación del Pensum de la carrera de Nutrición, del cual textualmente opina:

“**4.1)** De manera general me parece positiva la propuesta presentada por la Escuela. **4.2)** Considero necesario abundar en la fundamentación de las modificaciones propuestas en el eje curricular que conduce a capacitar al estudiante para laborar en espacios específicos de la industria de alimentos, especialmente en cuanto a identificar puntualmente lo que los y las Nutricionistas están realizando actualmente en esta industria y qué porcentaje de los profesionales está laborando en este espacio. **4.3)** De mantenerse la línea relacionada con la producción, control, análisis (físicoquímico y microbiológico, aún buenas prácticas Agrícolas), la formación del profesional deberá completarse, para evitar que la formación se mantenga en un plano descriptivo. (Dentro de la Facultad, estas tareas están definidas para dos profesiones en particular, el análisis físicoquímico para los Licenciados en Química, el análisis microbiológico para los Licenciado en Química Biológica; aspectos incluidos en el perfil profesional de cada carrera). **4.4)** Durante el presente semestre, que las autoridades de la Escuela y Control Académico realicen pruebas piloto de la aplicación, con estudiantes de todos los ciclos lectivos de la carrera, para ir resolviendo casos reales, antes de que se presenten problemas concretos. **4.5)** Involucrar, durante el presente semestre, a Control Académico para realizar la codificación, pertinente, para evitar situaciones emergentes a partir del año 2009. **4.6)** Me parece positiva la propuesta en cuanto a la inclusión de dos prácticas integradas, sin embargo creo que la carrera de Nutrición tiene un enfoque dirigido hacia: Seguridad Alimentaria, Nutrición Clínica, Evaluación e intervenciones a personas y grupos de personas. Creo que el área de la industria de Alimentos no es su fuerte, por lo menos no constituye el 50% del énfasis de la carrera, para que al final de la carrera ésta práctica si cuente con ese peso. **4.7)** Me parece positiva la propuesta, en cuanto al establecimiento de un semestre de Ejercicio Profesional Supervisado.

b) Audiencia a Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición.

**Junta Directiva acuerda,** instruir a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para que de la forma que considere más conveniente se replantee el perfil de egreso de los cursos de Tecnología de alimentos I y II, específicamente con relación al Análisis Microbiológico de alimentos, procesos de manufactura y análisis físicoquímico de alimentos. Así mismo en las actividades que podrá realizar el estudiante en su práctica integrada de ciencias de alimentos,

específicamente en el análisis microbiológico de alimentos. La ampliación es en el sentido de detallar las habilidades que realmente tendrá el estudiante en el área de la tecnología de alimentos, específicamente en procesos de manufactura, análisis microbiológico y análisis fisicoquímico, de acuerdo a los cursos y prácticas fundantes previos a dicha línea de aplicación de la carrera de Nutrición.

## **8.2 Solicitud de la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química Biológica, relacionada con los requisitos para el inicio del Trabajo de Evaluación Terminal.**

Se conoce oficio REF.EQB.648-2008, de fecha 27 de agosto del 2008, suscrito por los miembros de la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual se refieren a los requisitos que se han establecido para el inicio del trabajo de Evaluación Terminal previo al proceso de graduación. La Escuela de Química Biológica en reunión del Claustro acordó incluir en ese proceso únicamente las siguientes modalidades de investigación: tesis, proyecto y seminario de investigación. Al respecto consideran conveniente modificar los requisitos académicos para el estudiante, en el sentido de indicar que en el 75% de los créditos académicos del pensum deben estar incluidos los cursos de Investigación I y II, o en su defecto haber cursado Investigación I y estar cursando Investigación II.

La solicitud obedece a que es indispensable que el estudiante: conozca los fundamentos y la etapas del método científico, haya tenido la experiencia de identificar un problema de investigación, haber elaborado el anteproyecto y protocolo de investigación, como mínimo, haya realizado un trabajo de investigación formal tanto teórico como práctico en grupo, haya recibido la instrucción de cómo realizar una adecuada investigación bibliográfica e interpretar los resultados obtenidos para expresar las conclusiones y recomendaciones del mismo.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que se mantiene el requisito de tener el 75% de créditos académicos aprobados, para iniciar con el trabajo de graduación en cualquier modalidad de "Investigación", **acuerda:**

**8.2.1** Acceder a lo solicitado por la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química Biológica, de tal manera que a partir del mes de octubre de 2008, todo estudiante de la carrera de Licenciatura en Química Biológica, que desee iniciar con su trabajo de graduación en cualquier modalidad de "Investigación" deberá tener el 75% de los créditos académicos aprobados, los cuales deben incluir la aprobación del curso de Investigación I, así mismo el estudiante deberá tener asignado el curso de Investigación II.

**8.2.2** Encomendar a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, para que divulgue esta nueva norma, a los estudiantes de la carrera de Química Biológica.

## NOVENO

### ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

#### **9.1 Solicitud de incremento al costo del Examen para Diagnóstico de Chagas en LAMIR.**

Se conoce oficio REF.EQB.675-2,008 de fecha 01 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Vivian Matta, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta la ampliación de la información respecto a la modificación en el precio del examen para Diagnóstico de Chagas, que ofrece la Unidad de Inmunodiagnóstico del Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR-.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la información presentada por la Directora de la Escuela de Química Biológica, así como el incremento de los costos de los materiales y reactivos utilizados para llevar a cabo el examen para diagnóstico de la enfermedad de Chagas, **acuerda:**

**9.1.1** Acceder a la solicitud de incremento de Q30.00 a Q40.00, en el precio del examen para Diagnóstico de Chagas, que ofrece la Unidad de Inmunodiagnóstico del Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR- de la Escuela de Química Biológica de la Facultad.

**9.1.2** Enviar la solicitud de incremento de Q30.00 a Q40.00, en el precio del examen para Diagnóstico de Chagas, que ofrece la Unidad de Inmunodiagnóstico del Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR-, al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y autorización.

#### **9.2 Autorización para instalar una Agencia Bancaria en el Antiguo Edificio de la Facultad en la zona 1.**

Se conoce oficio Ref. TEDC78.08.2008 de fecha 26 de agosto del 2008, suscrito por el Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Tesorero I, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual informan que desde el año 2005, el Departamento de Tesorería ha realizado diferentes gestiones a fin de resolver el riesgo del traslado de fondos en efectivo que se ejecutan a pie desde el edificio de la Facultad de Farmacia zona uno a la agencia más cercana de Banco G&T Continental, con montos diarios que oscilan entre Q15,000.00 a Q17,000.00. Asimismo, que en el informe A-1010-2007/092CP de Auditoría Interna, se les notificó el peligro del traslado de efectivo al banco, por lo que se les requirió tomar las medidas necesarias, en el sentido que con el apoyo del Decano de la Facultad, insistir ante la Dirección General Financiera, en la petición planteada de instalar una mini-agencia en el edificio de la zona 1.

Informan que la petición se realizó directamente con BANRURAL ya que resulta ser lo más conveniente, debido al manejo de diversas cuentas por parte de la Universidad de San Carlos. Por lo anterior solicitan lo siguiente:

1. Sea autorizada la instalación de una mini-agencia de BANRURAL en el Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la zona uno.
2. Se avale la autorización de la Dirección General Financiera, en cuanto al cambio de cuentas bancarias que actualmente se manejan del Banco G&T Continental, para que los ingresos percibidos así como la distribución en 90% y 10% se realicen en las cuentas del Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL).
3. Se apruebe la implementación del cobro directo por parte del banco mediante boletas de depósito a fin de que sea dicha entidad la encargada del manejo de valores tanto en efectivo como en documento, correspondientes a los ingresos generados por la venta de bienes y servicios que realizan los programas de régimen autofinanciable que funcionan en el edificio.

**Junta Directiva** con base a la recomendación del Departamento de Auditoría Interna y tomando en cuenta la solicitud de la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, así como el resguardo del personal encargado y de los valores de la Universidad de San Carlos, **acuerda:**

**9.2.1** Autorizar la instalación de una Mini Agencia del Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL), en el Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la zona 1.

**9.2.2** Avalar el cambio de cuentas bancarias que actualmente se manejan del Banco G&T Continental, para que los ingresos percibidos así como la distribución en 90% y 10% se realicen en las cuentas del Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL).

**9.2.3** Autorizar la implementación del pago directo de servicios que se ofrecen en el Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Zona 1, en la agencia de BANRURAL.

**9.2.4** Instruir al Sr. Denis Gerbert Arreaga Mejía, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para que elaboré el procedimiento de pagos y reporte de ingresos y el diseño de la boleta de pago, considerando el pago a realizar para todos los servicios que se ofrecen en el Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la zona 1.

## **DECIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Seguimiento a solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre el Hospital Roosevelt y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el funcionamiento del SECOTT.**

**a)** Se conoce oficio REF.EQF.321.09.08 de fecha 01 de septiembre de 2008, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual expone que no tiene ninguna objeción con relación a la Carta de Entendimiento entre el Hospital Roosevelt y la Facultad de Ciencias

Químicas y Farmacia, para el funcionamiento del Servicio de Consulta Terapéutica y Toxicológica SECOTT en el Hospital Roosevelt.

**b)** Se conoce oficio Ref.EDC.203.09.008 de fecha 03 de septiembre de 2008, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio del cual expone que no tiene enmiendas ni ampliaciones para poder suscribir la Carta de Entendimiento entre el Hospital Roosevelt y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el funcionamiento del Servicio de Consulta Terapéutica y Toxicológica SECOTT en el Hospital Roosevelt.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 24, Inciso r) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, autorizar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, firmar la Carta de Entendimiento entre el Hospital Roosevelt y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el Servicio de Consulta Terapéutica y Toxicológica SECTOTT en el Hospital Roosevelt, previa modificación del inciso tercero de la parte Tercera, con relación a agregar: "o rotar al personal del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT- y Subprograma de EDC Farmacia Hospitalaria.

**10.2 Solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre la Fundación para la Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales Mario Dary Rivera y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se conoce solicitud para firma de Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación para la Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales Mario Dary Rivera.

**Junta Directiva** después de amplia discusión y con base en el Artículo 24, Inciso r) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, autorizar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, firmar la Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación para la Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales Mario Dary Rivera.

**10.3 Nombramiento de la Licda. Ivonne Daetz de Robles, como Jefa a.i de LAPROMED.**

Se conoce oficio Ref.EDC.206.09.008 de fecha 04 de septiembre del 2008, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita el nombramiento interino de la Licda. Ivonne Daetz de Robles, como Jefa de LAPROMED, del 2 al 12 de septiembre, tomando en cuenta que la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, gozará de vacaciones correspondientes al primer semestre de este año lectivo.

Asimismo, se conoce Memorando Ref.EDC.214.09.08 de fecha 18 de septiembre del 2008, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual traslada el Aviso de Suspensión de Trabajo para la Licda. Lesbia Arriaza Salguero a partir del 16 de septiembre del 2008, suscrita por el Dr. Gonzalo Cabrera, Médico del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.

**Junta Directiva** a solicitud de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, **acuerda** nombrar a la Licda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles, como Jefa a.i del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, durante el período comprendido del 02 al 12 de septiembre del 2008 y del 16 de Septiembre hasta que finalice la suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- de la Licda. Lesbia Arriaza Salguero.

#### **10.4 Revisión de la propuesta de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos.**

Se conoce propuesta de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos, la cual es presentada a este Órgano de Dirección por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, a solicitud del Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva acuerda**, dispensar resolución para próxima sesión, para continuar con la revisión del documento indicado.

#### **10.5 Acuerdo de pésame por fallecimiento de la Señora Madre del Lic. Oscar de León Zambrano.**

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que el día viernes 8 de agosto del 2008, falleció la Señora María Ester Zambrano Palma, Madre del Lic. Oscar De León Zambrano, miembro del personal del Programa de EDC de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda**, presentar sus más sentidas muestras de condolencias al Lic. Oscar De León Zambrano, por el fallecimiento de la Señora María Ester Zambrano Palma Madre del Licenciado De León Zambrano, por medio de un Acuerdo de Pésame.

#### **10.6 Nombramiento de Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en funciones.**

**Junta Directiva** con base al Artículo 22 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), y tomando en cuenta que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, asistirá al XVII Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina a realizarse en Palermo, Italia del 13 al 23 de septiembre del presente año, **acuerda**, nombrar como **Decana en funciones** a la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, durante dicho período.

**10.7 Nombramiento de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, como Jefa a.i del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-.**

Se conoce oficio Ref.CEDE.450.08.08 de fecha 12 de agosto del 2008, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, dirigido al Dr. Oscar M. Cobar P., Decano de la Facultad, por medio del cual le informa que ha sido invitada por la Secretaría General del CSUCA, a participar como par evaluador titular del equipo de pares académicos, que realizará la visita para la evaluación externa de la Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Panamá, que se realizará en la semana del 15 al 19 de septiembre del año en curso.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, participará como par evaluador titular para la evaluación externa de la Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Panamá **acuerda**, nombrar a la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, como Jefa a.i del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad, durante el período comprendido del 15 al 19 de septiembre del año en curso.

**DECIMOPRIMERO**

**AUDIENCIAS**

**11.1 A Licda. Silvia Rodríguez de Quintana y Licda. Julieta Salazar de Ariza**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto , Decano de la Facultad, da la bienvenida a las Licenciadas Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición y Julieta Salazar de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos de dicha Escuela.

Licda. Silvia Rodríguez de Quintana: en acuerdo con el personal docente de la Escuela, se decidió que la Licda. Julieta Salazar de Ariza también se presentara a la audiencia.

Licda. Julieta Salazar de Ariza: indica que en la página 35 se encuentra la lista de actividades técnico profesionales, incluyendo lo relacionado con el análisis fisicoquímico y microbiológico. La formación se da a través del curso de microbiología y del curso de tecnología de alimentos. Probablemente hay temor que el estudiante no se puede desempeñar al mismo nivel de los estudiantes de Química Biológica, sin embargo la experiencia les dice que siempre hay un laboratorio de control de calidad, donde hay un profesional de las ciencias químicas y biológicas, la intención es que el nutricionista solo interpretará los datos, no propiamente realizará el trabajo técnico de laboratorio. Cree que si en la parte de microbiología existe ese temor, se pondrá el cuidado necesario para asegurar el conocimiento correspondiente.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero: con relación a los cursos de análisis fisicoquímico de alimentos, se quitó los cursos de física, por lo que tiene duda con relación al análisis fisicoquímico.

Licenciada Salazar de Ariza: la experiencia en el trabajo de la industria de alimentos es escasa, por eso quieren abrir esa área para que exista trabajo para las nutricionistas, en otra universidad han realizado este trabajo y no se ha mostrado deficiencia. Si la eliminación del curso de Física es un problema para el pensum, Junta Directiva puede acordar que el curso siga.

Licenciada Irving Antillón: en el área de tecnología debe existir una base fisicoquímica. Licenciada Salazar de Ariza: en esa área los indicadores más importantes, son pH, viscosidad, densidad, actividad de agua, etc. Para lo cual la tecnología nos provee de equipos más que apropiados para dichas mediciones.

Doctor Cobar Pinto: propone que el curso de Física sustituya al de Matemática III, que esa física refuerce dichos elementos.

Licenciada Rodríguez de Quintana: con respecto a Matemática III, ha sido partidaria de que no la lleven; sin embargo es un fundamento para llevar Estadística.

Licenciada Salazar de Ariza: lee el contenido de Física I actual. No sabe hasta que punto esa información general es de suma utilidad para la Carrera de Nutrición.

Licenciada Rodríguez de Quintana: antes el curso de Física era enfocado para nutrición, sin embargo el actual no es fundamento para la red curricular de la carrera de Nutrición.

Licenciada Salazar de Ariza: en Fisicoquímica se mencionan los temas que dan continuidad al curso de Física,

Licenciada Liliana Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: considera que lo ideal es que en las actividades se ponga lo que realmente van a realizar, por ejemplo lo específico que realizarán las nutricionistas, y no como esta la propuesta que incluye el proceso completo del análisis microbiológico. De la misma manera el análisis fisicoquímico.

Licenciada Salazar de Ariza: comenta que en la industria de alimentos, actualmente hay presencia de Ingenieros Químicos, quienes han hecho un buen trabajo, la idea es que el Nutricionista pueda aportar a lo que ya se hace en la industria. El análisis nutricional es un área específica, así como etiquetado y análisis sensorial. Indica que un buen aporte se puede dar principalmente a la pequeña industria guatemalteca.

Licenciada Vides de Urizar: lo que se quiere es que esta propuesta sea exitosa, para lo cual se debe tener una base fuerte de los fundamentos, evitando así, debilidades en la competencia profesional de los estudiantes egresados, según la propuesta del nuevo pensum.

Licenciada Rodríguez de Quintana: se ha conversado con un grupo que no están cerrados a seguir revisando el pensum, si es necesario en reorientar las prácticas, lo considerarán tomando en cuenta que el principal grupo objetivo es en las comunidades más necesitadas del país.

Licenciada Salazar de Ariza: solicita que le den la oportunidad de probar, para evaluar los resultados, especialmente en el análisis microbiológico y fisicoquímico.

Licenciada Irving Antillón: respecto al análisis químico de alimentos, se requiere mucha instrumentación, en el pensum actual no hay análisis instrumental.

Licenciada Salazar de Ariza: tienen 15 años de hacer análisis químico de alimentos, lo que le da seguridad para realizar esta parte.

Doctor Cobar Pinto: con relación a la implementación del pensum, cómo lo visualizan.

Licenciada Rodríguez de Quintana: han detectado una serie de problemas, discutidos en la comisión de readecuación curricular de la Escuela, presentando algunas propuestas, en donde hay algunas necesidades como la contratación de auxiliares, dependiendo del número de estudiante asignados del pensum 2000 y 2009, por lo que se necesita del apoyo de la Facultad. Probablemente surjan otros problemas con estudiantes que van desfasados de sus ciclos.

Doctor Cobar Pinto: cree que la implementación se puede dar de una vez, y los problemas se pueden ir resolviendo en el camino, y que no afecte tanto la implementación de dicha propuesta.

Licenciada Rodríguez de Quintana: existe buena disposición del personal docente a implementarlo

Br. Anibal Rodrigo Sevillanos Cambroner, Vocal Quinto: si existe un grupo que no quiere entrar al pensum nuevo, por lo que solicitan cursos en noviembre y diciembre.

Licenciada Rodríguez de Quintana: han llegado grupos por aparte, para solicitar cursos en noviembre y diciembre, para que no los alcance el pensum 2009. En noviembre no hay escuela de vacaciones, solamente si se autoriza curso extraordinario.

Doctor Cobar Pinto: para el plan A, se ha visualizado problemas de espacio físico.

Licenciada Rodríguez de Quintana: por eso se trabaja en trimestres, para ocupar el mismo salón durante todo el semestre.

Doctor Cobar Pinto las quiere felicitar por el esfuerzo, por que el trabajo se realizó intensa y rápidamente, con el apoyo del claustro y comisiones de la Escuela.

**CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO  
SECRETARIO**